



## ACUERDO

Previa ratificación de la urgencia de su debate y votación, al no figurar este punto en el orden del día de la presente sesión ordinaria, adoptada por la unanimidad de los miembros presentes del Consejo de Gobierno Insular, previa admisión de la Presidencia, y, por tanto, con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 30.9 del vigente Reglamento Orgánico, se trató el siguiente:

**Asunto: 25 - FOD.- Expediente nº 3 de modificación del Anexo II.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 del Cabildo Insular de Tenerife.**

Vista propuesta de la Sra. Consejera Insular del área de Presidencia, Hacienda y Modernización, en relación con la propuesta del Consejero Insular del Área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura para la aprobación de modificaciones del Anexo II.a "Subvenciones Nominativas" de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto.

De conformidad lo establecido en los artículos 29 y 63 del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y previo informe favorable del Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público, el Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

**Único.-** Aprobar como propuesta al Pleno de la Corporación la inclusión de las siguientes subvenciones nominativas:

Aplicación Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
21.1122.4632.4904001	Subvención en especie de transporte de Suministro de laboratorios	Universidad de Cabo Verde	1.940,34
21.1122.4632.7904001	Subvención en especie de Suministro de laboratorio	Universidad de Cabo Verde	6.066,90

La propuesta se remitirá a la Secretaría de la Corporación a fin de abrir un plazo de DIEZ (10) DÍAS hábiles de exposición, a efectos de presentación de enmiendas de adición, supresión o modificación, en dicha Secretaría, por los portavoces de los Grupos Políticos.



### Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 679a0418-876e-5b11-aa57-18ef385391ee. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=679a0418-876e-5b11-aa57-18ef385391ee>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 01/06/2021 a las 13:46:41 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 4715c85d-4bcb-5534-9d2f-36fbf2444120. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=4715c85d-4bcb-5534-9d2f-36fbf2444120>



Firma

Documento